

ACTA DE COMISIÓN DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PERSONAL D.L. N° 1057 N° 162 -2019 PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO- SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.

Cod. Afect.: 040804 (02 CAS) "Implementación de brigadas para la atención de emergencias "

Reunidos en la ciudad de Tacna a los 9 días del mes de agosto del 2019, en las instalaciones de la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos; el Presidente de la Comisión Especial de Selección de Personal para C.A.S. (Gerente Municipal), como Vicepresidente (Gerente de Administración), Primer Miembro (Gerente de Gestión de Recursos Humanos), y como Segundo Miembro (Funcionario o Responsable de la Unidad Orgánica que requiere la contratación); conformada mediante R.A. 0136-19; proceden a evaluar el requerimiento de personal solicitado para el proceso de convocatoria, tal como fuera publicado en la portal web de la MPT y, revisar el resultado de entrevista personal, la cual origina el siguiente cuadro de resultado.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE CONTRATO		CARGO	COD. AFECT
			INICIO	CESE		
01	LAURA CHACOLLA KATHERINE YANETT	70574759	10.09.19	30.11.19	ASISTENTE PROFESIONAL	040804
01	VICENTE SANTOS ANABEL ALMENDRA	70405958			APOYO ADMINISTRATIVO TÉCNICO	

Siendo las 14:00 horas del mismo día se da por concluida la selección del personal, para la cual proceden los integrantes de la Comisión en suscribir la presente en señal de conformidad, al amparo del Decreto Legislativo N° 1057.

NOTA: LOS GANADORES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN ACERCARSE A LA GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, A LAS 08.00 HRS. SEGÚN FECHA DE INICIO ESTABLECIDO, PRESENTANDO UNA FOTO Y LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTOS FEDATEADOS:

- Grado académico, Colegiatura y habilitación, DNI, Certificados de Trabajo y Capacitaciones. (Según requerimiento).

REPORTES (Internet):

- Ficha RUC, AFP, Y SUNEDU.

IMPORTANTE:

- LA FECHA DE INICIO ESTÁ SUJETA A LA PRESENTACIÓN TOTAL DE LO REQUERIDO.

LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Abog. Carlos Alberto Cano Llanqui
GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS